

Expediente: 477/22

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CASASOLA DARDO NELLIP S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27245530019 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A*

90000000000 - *CASASOLA, DARDO NELLIP-DEMANDADO/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 477/22



H20601343529

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CASASOLA DARDO NELLIP s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 477/22.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 08 de julio de 2026.-

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiéndolo el proveyente que en fecha 09/06/2025 la actora acompañó planilla de actualización de capital e intereses, de la cual no se corrió traslado a la demandada, corresponde:

1.- Atento el tiempo transcurrido desde la presentación de la planilla de actualización,(06/06/2025) , acompañe la actora una nueva planilla de actualización y de la misma correr traslado a la demandada por el término de ley.

2.- Cumplido, vuelvan los autos a despacho para resolver . Notificar Digitalmente. SRM

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.